

El domingo 11 de diciembre fué celebrada la funcion aniversaria, de la Universidad. Asistieron a ella el Exmo. señor Patrono, los señores Ministros del Interior i Relaciones exteriores, de Justicia e Instruccion pública i de Hacienda, muchos miembros universitarios i algunas otras personas. Se dió principio por la lectura de la siguiente memoria, presentada por el Secretario jeneral interino.

EXMO. SEÑOR PATRONO.

Señores:

Encargado recientemente de la secretaria jeneral de esta ilustre corporacion, i teniendo necesidad de atender a los diversos asuntos anejos a tal destino, no me es dado trazaros un cuadro completo i prolijo de los trabajos a que ella se ha dedicado en el año que va a espirar. No he tenido el tiempo ni la quietud suficientes para meditar con detencion las reformas emprendidas, i los demas negocios que son de la incumbencia de la Universidad. Así, no haré otra cosa que presentaros una reseña rápida i suscinta de las materias que debe abrazar esta memoria, implorando primeramente vuestra induljencia.

Comenzaré dándoos cuenta del movimiento que se ha efectuado en el personal de la Universidad i de sus brazos auxiliares.

La reciente renuncia del señor don Salvador Sanfuentes, que con tanto acierto i por tan largo tiempo habia ejercido el cargo de Secretario jeneral, ha sido una pérdida que el Consejo universitario ha deplorado mui sincéramente. La notoria laboriosidad, sólidos conocimientos i acrisolada honradez de aquel funcionario, le han granjeado un verdadero titulo a la gratitud de la Universidad i de la juventud dedicada al estudio. Su separacion es, pues, justamente sentida, i el Consejo se complace en darle por mi conducto este público testimonio de simpáticos recuerdos.

Oportunamente procedió la Universidad a formar la terna necesaria para la eleccion de Rector. Figuró en primer lugar el sabio que ha estado a la cabeza de la corporacion desde que fué fundada; en 2.º el señor don José Hipólito Salas, i en 3.º el señor don Francisco de B. Solar. La eleccion recayó en el primero.

Todas las Facultades han formado tambien la respectiva terna para sus decanatos, i los nombramientos del Supremo Gobierno han designado a las mismas personas que antes obtenian aquellos destinos. Solo en la Facultad de Ciencias sagradas se hizo una escepcion, elijiéndose al señor don José Manuel Orrego en reemplazo del señor Salas, a quien otras graves atenciones habian obligado de antemano a separarse de su cargo.)

La Universidad ha tenido que deplorar en este año la muerte de muchos miembros suyos, entre los cuales se cuentan algunos mui notables; pero tambien han sido elejidos, ya por las Facultades, ya por el Supremo Gobierno, algunos otros de cuya cooperacion podemos prometernos provecho. Algunos de estos últimos han verificado ya su incorporacion, i otros están todavía por hacerlo. A este propósito debo hacer presente que aunque los decretos de 23 i 27 de octubre de 1843 p evienen que las incorporaciones se hagan en claustro pleno, en la mayor parte de las que han tenido lugar este año no ha podido observarse tal requisito por las dificultades que para su cumplimiento se presentan. Asi es que apénas ha habido dos incorporaciones en que se ha guardado. El Consejo ha fijado ya su atencion en este punto, i ha discutido si convendrá suprimir la solemnidad, estableciendo que las incorporaciones se hagan ante la Facultad respectiva; pero no ha llegado aun a adoptar un partido cierto, i se ha limitado a solicitar del Supremo Gobierno un privilejio especial para cada caso que se ha ido presentando. De este modo, tanto el Supremo Gobierno como el Consejo tienen que contraer a menudo su atencion a estos asuntos, que en si no son de grande interes positivo. Verdad es que la supresion de la solemnidad en las incorporaciones priva al cuerpo universitario de unos actos que por su misma publicidad i gravedad le dan vida e importancia; pero si no es posible observar semejante estatuto, seguramente vale mas abolirlo.

Las Juntas provinciales i las Inspecciones establecidas por el reglamento del Consejo han tenido algunas alteraciones en su personal. En este caso se hallan las Juntas de Copiapó, Valparaiso i Concepcion, i la Inspeccion de Curicó. En Arauco se ha instalado recientemente la Junta.

La Universidad mantiene relaciones con algunos cuerpos científicos i personas distinguidas, residentes en el estranjero, i me cumple daros noticia del pié en que ellas se encuentran.

El acreditado Instituto Smithsoniano de Washington nos ha brindado su amistad, enviándonos un presente de varias de las publicaciones interesantes que se hacen en los Estados-Unidos, i se ha ofrecido para obrar como medio de comunicacion entre los cuerpos científicos de Europa i América. Tambien ha manifestado deseos de conocer nuestro movimiento intelectual, i al efecto nos ha pedido una coleccion de todas las publicaciones que se hacen entre nosotros, i de cuanto sea de una naturaleza literaria o científica. La Universidad se ha apresurado a corresponder a esta invitacion, i mediante los auxilios del Supremo Gobierno, ha puesto ya en camino para aquel Instituto un cajon de cuantas obras interesantes ha podido reunir. Por medio de estos mutuos cambios lograremos tener datos del movimiento intelectual i material que se obra en Estados-Unidos, dar a conocer nuestra noiente literatura, estender el nombre de nuestra Universidad, i darla así solidez i esplendor.

Igualmente se ha puesto en relacion con nosotros la Oficina de Patentes, establecida en Washington. A mediados del presente año nos ha dirigido una comunicacion en que nos propone que entablemos cambios reciprocos i sucesivos de plantas, semillas, hortalizas, frutos i demas objetos análogos. La Universidad, no desconociendo las ventajas que puede el pais reportar de mantener este jénero de relaciones con un pueblo en que la agricultura prospera tan asombrosamente, ha accedido mui gustosa

a la peticion de la Oficina de Patentes, i en consecuencia se ha dirijido al Director de la Quinta Normal de Agricultura, pidiéndole que prepare los objetos que deben servir para los indicados cambios. El jefe de aquel establecimiento se ha prestado mui jenerosamente a los deseos de la Universidad, i ha prometido llenarlos con la mayor prontitud.

El señor Gilliss, que tan gratos recuerdos ha dejado entre nosotros, continúa su correspondencia con el jefe de nuestra corporacion. No cesa este distinguido porte-americano de darnos pruebas del afecto que nos tiene, remitiendo para la Universidad i para varias personas científicas de Chile multitud de útiles escritos publicados en su patria, i sujiriéndonos noticias importantes para el progreso de las ciencias. Por indicacion suya ha comprado el Supremo Gobierno un electro-cronógrafo de esquisita construccion, que contribuirá en gran manera al adelantamiento de la astronomia, que está comenzando a cultivarse en nuestro suelo. A sus instancias es tambien debido el viaje que por órden del Supremo Gobierno ha hecho al Perú el Director de nuestro Observatorio astronómico, a fin de observar desde un punto conveniente el eclipse de sol que en estos dias hemos presenciado. Chile ha tenido asi ocasion de prestar a la ciencia este señalado servicio.

El Director del Observatorio nacional de Washington ha entablado recientemente comunicaciones con nuestra Universidad, convidándola a que coopere por su parte al establecimiento de un sistema universal de observaciones meteorolójicas que se proyecta. Nos ha remitido un cuaderno sobre esta materia i una coleccion de mapas de vientos i corrientes. Nosotros hemos aceptado la invitacion, proponiéndonos coadyuvar con nuestras luces al progreso de las ciencias naturales.

La Real Universidad de Cristiania en Noruega ha remitido a la nuestra, en señal de consideracion, varios escritos académicos. Nosotros, en retorno, le hemos enviado una coleccion de nuestros Anales i la manifestacion de nuestras simpatias.

No puedo dejar de mencionar aqui las buenas relaciones que nuestra Universidad mantiene con el señor Consul de Chile en Paris don José Marcó del Pont. Este jeneroso argentino ha manifestado constantemente deseos de servirnos, i ha dado repetidas pruebas de que ellos son mui positivos i sinceros. Mediante su celo, esta corporacion se halla suscriba a los principales periódicos científicos que se publican en Francia, i recibe con regularidad las remesas que de ellos se le hacen. De este modo hemos conseguido formar una buena coleccion de escritos interesantes, por cuyo medio los chilenos amantes de la ciencia encontrarán pápulo para su noble avidez, i se pondrán al cabo del movimiento intelectual del mundo en la época presente.

Para facilitar la consecucion de este objeto, se ha establecido en la seccion universitaria un gabinete de lectura, adonde podrán concurrir cuantas personas lo apetezcan. Al mismo tiempo se han dictado algunas disposiciones provisionales, dirijidas a evitar la pérdida de libros e impresos, i a arreglar la economía de la sala.

No podreis, señores, dejar de conocer, por el suscito cuadro que acabo de presentaros, cuán importantes son las relaciones que mantiene nuestra Universidad, i cuánto se va estendiendo su nombre fuera de nuestra patria.

Voi ahora a daros cuenta de la instruccion primaria, preparatoria i superior.

Por lo que respecta a la primera, la medida mas notable que para fomentarla se ha tomado en este año, es la contenida en el supremo decreto de 12 de julio. Repúcese a ofrecer un premio de mil pesos a la obra en que mejor se desenvuelvan los puntos siguientes: 1.º, influencia de la instruccion primaria, en las costumbres, en la moral pública, en la industria i en el desarrollo de la prosperidad nacional: 2.º, organizacion que conviene darle, atendidas las circunstancias del pais; i 3.º, sistema que conviene adoptar para procurarle rentas con que costearla. Como el mismo decreto encarga al Consejo universitario que determine la forma en que deba adjudicarse el premio, este

31

62

76

77

66 1/2

31 1/2

114 1/2

cuerpo deliberó oportunamente sobre el particular; i acordó hacer la adjudicacion en la misma forma en que se hace la de los premios anuales de las Facultades. El acuerdo fué elevado al Supremo Gobierno, quien le dió su aprobacion. ¡Ojalá esta benéfica medida logre estimular algunos talentos felices a prestar sus servicios en favor de la educacion de la parte mas numerosa i desvalida de nuestra sociedad!

Otro paso importante que se ha dado en esta materia, es un proyecto de reglamento en que se designan las atribuciones de los visitadores de escuelas. Trabajó la Facultad de Humanidades; i pasado oportunamente al Consejo, fué aprobado con algunas ligeras modificaciones. En él se han fijado reglas a las cuales deben ajustar su conducta los visitadores i maestros en sus reciprocas relaciones; punto en que hasta aqui ha habido una vaguedad sumamente perjudicial a los fines que la lei se propuso en la institucion de las visitas. Los visitadores son revestidos por el Reglamento de ciertas facultades jurisdiccionales sobre los preceptores primarios, las que, siendo ejercidas con prudencia i discrecion, servirán a corregir inmediatamente abusos que de otro modo solo podrian recibir un remedio tardio.

La aprobacion de este reglamento no ha sido aun dada por el Supremo Gobierno.

El supremo decreto de 2 de agosto de 1849, que instituye premios en favor de los preceptores primarios en cuyos establecimientos se atiende con mayor esmero a la educacion moral i relijiosa del pueblo, encarga al Consejo universitario que proponga al Supremo Gobierno, previos los informes convenientes, los individuos que se hayan hecho acreedores a esta distincion. En los años anteriores el Consejo no habia podido recojer informes sobre todos los preceptores de la República, sino solamente sobre los de la provincia de Santiago; lo que privaba a los demas de la opcion a un premio que ha sido creado para todos. Con el objeto de poner remedio a este mal, se acordó, a mediados del año de que doi cuenta, pedir a los Intendentes que reuniesen cuantos datos les fuese posible sobre los méritos de los preceptores primarios de sus respectivas provincias, i que los trasmitiesen con oportunidad al Consejo para que se hiciese de ellos el uso conveniente. En consecuencia, se han recibido informes de varias provincias; pero es sensible que la llegada de muchos de ellos fuese tan tardia, que no se alcanzasen a tomar en consideracion al hacerse las propuestas al Supremo Gobierno. Es de esperar, con todo, que para el año venidero la medida escogida por el Consejo será mas fecunda en sus resultados.

Acerca del estado en que actualmente se encuentran las escuelas primarias, casi nada hai de que poderos dar cuenta. A mediados del año que va a espirar, el Supremo Gobierno dispuso que los datos que anteriormente debian remitirse al Consejo, relativos a la materia, se pasasen en lo sucesivo al Ministerio de Instruccion pública, para que se utilizase de ellos la redaccion del *Monitor*. Tal medida parece que releva al Consejo de las obligaciones que ántes le incumbian a este respecto, transfiriéndolas a la persona que se halla a la cabeza de aquella publicacion. Por esta causa i por la inexactitud con que en la primera mitad del año se remitieron al Consejo los estados de las escuelas primarias, no me es posible suministraros sobre ellas noticia alguna interesante. Las Juntas provinciales se han portado remisas en el cumplimiento de las obligaciones que sobre el particular les imponen los decretos vijentes; i aunque el Consejo ha deseado vivamente establecer reglas que garanticen la puntual remision de los estados, hasta el presente no ha podido hacerlo por las dificultades que la materia presenta. El Supremo Gobierno mismo ha dictado en diversos tiempos medidas ordenadas a la consecucion de este objeto, i es doloroso decir que todas ellas han sido enteramente ineficaces o poco fructuosas.

En orden a la instruccion preparatoria de las carreras profesionales, tampoco es posible daros cuenta minuciosa de cómo ha marchado en todos los colejos de la República. Tan negligentes se han portado las Juntas provinciales en la remision de los

estados correspondientes a los establecimientos de esta clase, como en la de los relativos a las escuelas primarias. Así es que el Consejo carece absolutamente de los datos necesarios para juzgar del pié en que se halla la instrucción preparatoria en los colejos de fuera de la capital. Me limitaré, por tanto, a hablar de las mejoras i reformas que se han hecho o proyectado en el Instituto nacional i algun otro establecimiento.

En la instrucción preparatoria del curso de Humanidades no se ha hecho innovación alguna. Plantado en todas sus partes el plan de estudios que la arregló, se ha seguido en este particular una marcha constante i ajustada a los decretos vijentes.

En el Seminario conciliar de esta diócesis, por obstáculos insuperables que lo han impedido, no se han instalado aun las clases de algunos de los ramos que abraza el plan de estudios decretado para el Instituto nacional; circunstancia que ha obligado al Consejo a otorgar varias dispensas de exámenes que se le han pedido por aspirantes al bachillerato en Humanidades, que han hecho sus estudios en aquel establecimiento; pero como en él deben enseñarse todos los ramos que se enseñan en el Instituto, es preciso que cuanto ántes se instalen las clases que faltan. Con este objeto el Consejo ha hecho saber al respectivo Rector que a los alumnos que principien sus cursos despues del año de 1854 se les exijirán rigurosamente todos los exámenes que el reglamento de grados requiere para el bachillerato en la espresada Facultad.

La instrucción preparatoria de la carrera de matemáticas no está sujeta a reglamentos tan terminantes i precisos como la que se da a los alumnos del curso de humanidades. El supremo decreto de 13 de marzo de 1843 ordenó que aquella instrucción durase cuatro años; mas no especificó qué ramos de matemáticas debían estudiarse en ese tiempo. La costumbre, sin embargo, ha suplido lo que aquel decreto no hizo, i ha establecido que los cuatro años terminen por el estudio de la geometría elemental i trigonometría rectilínea. El supremo decreto de 22 de noviembre de 1847, al mencionar los ramos de matemáticas que están escludidos de la instrucción universitaria, enumera entre ellos la geometría analítica hasta las secciones cónicas; con lo que se quiso hacer que este ramo perteneciese a la instrucción preparatoria. Mas no pudiendo ser enseñado en los cuatro años que designa el decreto de 1843 sin perjuicio de los demas ramos que deben estudiarse en el mismo tiempo, el Consejo, a indicación de uno de sus miembros, determinó solicitar del Supremo Gobierno que el curso preparatorio de matemáticas dure en lo sucesivo cinco años, a fin de que pueda darse cabida al estudio de la geometría analítica hasta las secciones cónicas.

Habiase notado de algun tiempo atras que en el curso de que voi hablando no se hallaba comprendido el estudio de la cosmografía; por lo que muchos de los cursantes de matemáticas, llegaban a los ramos superiores sin conocer ni aun los círculos de la esfera. El Consejo, con la mira de poner oportuno remedio a este mal, solicitó del Supremo Gobierno que se estableciese una clase de Cosmografía para aquellos alumnos. La idea fué acogida, i la clase quedó plantada a mediados del año de que doi cuenta.

El ya citado decreto de 13 de marzo ha dado márgen a una duda que se ha propuesto el Consejo, i elevádose al Supremo Gobierno para que la resuelva. Como, segun lo dejo insinuado, ese decreto no especifica los ramos de matemáticas de que debe constar la instrucción preparatoria, i solo determina el tiempo que ella debe durar, parece que no quiso dictar disposiciones jenerales para todos los alumnos que siguen este curso en los diversos colejos nacionales o particulares de la República, sino tan solo un simple reglamento para el Instituto nacional. Pero entendido el decreto de este modo, resulta que los alumnos que hacen sus cursos fuera de aquel establecimiento no están obligados a estudiar todos los ramos que en él se enseñan, por

manera que los alumnos del Instituto vendrian a ser, bajo cierto aspecto, de peor condicion que los de otros colejos, los cuales podrian obtener con ménos trabajo los mismos grados i titulos. Para zanjar esta duda se ha consultado al Supremo Gobierno si los ramos de que consta la instruccion preparatoria del Instituto obligan o nó a todos los jóvenes, cualquiera que sea el establecimiento en que hagan su curso. La resolucion de este negocio está todavia pendiente.

Tambien han ocupado la atencion del Consejo dos reglamentos, el uno para el Instituto literario de Concepcion, i el otro para el Liceo de Curicó. Ambos, despues de discutidos, han sido elevados al Supremo Gobierno, quien les ha prestado su aprobacion.

Pasando ahora a la instruccion superior, debo decirles que ella ha seguido en este año la misma marcha regular que en el anterior. Dividido definitivamente el Instituto nacional en las dos secciones de instruccion preparatoria i profesional o científica, i puesta la última bajo la direccion inmediata de la Universidad, este cuerpo ha desempeñado las atribuciones que le designa el supremo decreto de 2 de noviembre de 1847, que es el reglamento del caso. Con motivo de esta separacion se han suscitado algunas dudas sobre las atribuciones del Delegado universitario; pero todas ellas han sido a su tiempo resueltas por la autoridad competente.

La oposicion a la clase de patolojía i clínica interna, que tuvo lugar a mediados del año que corre, dió pié a discusiones que ocuparon varias veces la atencion del Consejo. Allanados todos los entorpecimientos, i verificada la oposicion, fué instalado el profesor que obtuvo la cátedra.

En los estudios legales i médicos no se ha hecho variacion alguna. En los matemáticos, el Consejo, a indicacion del Decano respectivo, ha acordado una mejora de importancia. Los jóvenes que se dedicaban a la carrera de agrimensor, eran obligados, para obtener este titulo, a asistir a seis operaciones topográficas practicadas por agrimensores recibidos. Esta manera de adquirir conocimientos prácticos en la profesion, es bastante defectuosa; porque el practicante no hace mas que ver ejecutar las operaciones, sin recibir esplicacion alguna sobre los métodos que en ellas se emplean, ni sobre el modo de resolver los problemas que se presentan en el curso del trabajo. Con la mira de corregir este mal, se estableció a principios de esta año una clase de jeodesia para los jóvenes que habiendo concluido el estudio de los ramos prescritos para ser agrimensor, se hallaban en el caso de recibirse a la práctica de esta profesion. La enseñanza ha sido dirigida por el mismo Decano de Matemáticas, bajo cuya direccion los alumnos han levantado un plano topográfico, recibiendo las competentes esplicaciones. El Supremo Gobierno, a solicitud del Consejo, ha espedido, no há mucho, un decreto en que se dispone que el año de práctica prescrito por los estatutos vijentes para los jóvenes que se dedican a la carrera de agrimensor, pueda ser sustituido en lo sucesivo por el estudio de la jeodesia, siempre que el aspirante acredite haber sido aprobado en el examen de este ramo, i presente el plano de algun fundo, trabajado bajo la inspeccion i direccion del respectivo profesor.

En materia de instruccion superior, el trabajo mas importante de la Universidad es el nuevo plan de estudios que ha acordado i elevado al Supremo Gobierno. En él se han determinado los ramos que deben aprender los que se dediquen a las distintas carreras profesionales conocidas entre nosotros, i al mismo tiempo se ha arreglado el orden en que debe hacerse el aprendizaje. Toda la parte del plan relativa a los estudios médicos, matemáticos i físicos, habia sido trabajada el año anterior por las Facultades respectivas; i en el presente el Consejo ha empleado varias sesiones en la organizacion de los estudios legales i en la revision de los demas. Al fin ha conseguido dar a la obra la última mano.

En este plan de estudios se ha procurado que la Facultad de Humanidades tenga en lo sucesivo algunos ramos de enseñanza en la sección universitaria, creando para los alumnos de derecho público e internacional i de economía política una clase superior de filosofía i otra de literatura. De estos dos ramos solo se dará un curso elemental a los alumnos de la instrucción preparatoria, i así se les dejará mas tiempo que dedicar al importante estudio de las lenguas i a los demas de que aquella instrucción se compone.

Por lo que respecta a los estudios legales, no se ha agregado ningun nuevo ramo a los que actualmente se enseñan; pero se ha cuidado de organizarlos de modo que todos los años haya cursos abiertos para los alumnos que pasen de la sección preparatoria a la superior. Para conseguir este objeto, el proyecto crea dos cátedras de derecho romano concordado con el patrio, las cuales deben funcionar al mismo tiempo i durar dos años. Con este arbitrio se consigue otra ventaja mas, cual es aumentar el número de profesores de la Facultad de Leyes, que son las personas de que mas necesita para los trabajos anejos a la enseñanza.

En la organización de los estudios médicos, lo que el Consejo se ha propuesto ha sido, en primer lugar, dar mas desarrollo al estudio de las ciencias naturales, que sirven de base al de las médicas; en segundo, darlo igualmente a ciertos estudios de la medicina misma, que por su importancia lo exigen así, distribuyéndolos entre mayor número de profesores, con la agregación de uno o los tres que hai en la actualidad; i en tercero, facilitar a mayor número de jóvenes la dedicación a esta útil carrera, haciendo por ahora principiar los cursos de ella siquiera cada dos años. El Consejo cree haber llenado estos fines en el proyecto de que hablo.

Pero donde ha habido mas que organizar, es en los estudios concernientes a la Facultad de Ciencias matemáticas i físicas, respecto de los cuales es muy poco lo que hai determinado por los decretos vijentes. Al cultivo de estas ciencias está vinculada la prosperidad material de nuestra patria, i era preciso prestarles una seria atención, i darles todo el ensanche posible. Así es que el proyecto, despues de clasificar las diversas carreras que pueden abrazar los alumnos de esta sección universitaria, determina para cada una de ellas los ramos que deben constituirlos, procurando formar profesores intelijentes i profundos. Estas carreras son las de ingeniero jeógrafo, ingeniero civil, ingeniero de minas, ensayador jeneral i arquitecto. Si la juventud estudiosa corresponde, como es de esperarlo, a las miras que han animado a la Facultad de Matemáticas i al Consejo al formar esta parte del proyecto, es indudable que al cabo de poco tiempo tendremos hombres bien capaces de prestar provechosos servicios al pais en todos los ramos que aquellas carreras abrazan.

Este proyecto pende en la actualidad ante el Supremo Gobierno, i es de esperar que muy breve le dé su aprobación, sea conservando todas las disposiciones que contiene, sea modificándolo en algunas de sus partes; i en tal caso puede comenzar a plantarse para el próximo año escolar.

Una de las atribuciones del cuerpo universitario es surtir a la enseñanza de buenos textos, i examinar los libros que se le presenten como adecuados a este fin. En el año de que doi cuenta, la Universidad ha examinado varias obras de esta clase. Se le han presentado tres textos de aritmética elemental, trabajados por jóvenes estudiosos; cinco de historia, uno de ellos trabajado por un alumno del Instituto nacional, i los restantes escritos en frances por Victor Boreau, de los cuales se está haciendo traducción; un texto de cosmografía, mejorado i adicionado por su autor. Todos ellos han sido examinados por la Universidad, i a excepcion de dos, han sido aprobados para la enseñanza. Tambien se han presentado un texto de fisiología e higiene, trabajado por un profesor de la Facultad de Medicina, i otro de derecho canónico, que es un compendio de la conocida obra del señor Donoso. Estos dos textos se están

examinando. Finalmente, se ha encargado al Decano de Teología procure la formación de un texto para la enseñanza de los fundamentos de la fé, por haberse reconocido que el actual es inadecuado para el objeto.

Un acuerdo importante ha celebrado el Consejo, no há muchos días, sobre esta materia. Se notaba la falta de una colección de autores clásicos latinos, que sirviera de texto para las traducciones. El sabio humanista don Luis Antonio Vendel-Heyl había sido en otro tiempo encargado por el Supremo Gobierno de ejecutar este trabajo; pero por motivos que no es del caso explicar, hubo de quedar suspenso apenas comenzó a publicarse. El Consejo, para llenar esta necesidad tan sentida i urgente, ha representado al Supremo Gobierno la conveniencia de encargar nuevamente del trabajo al espresado humanista, tomándose precauciones para alejar las causas que en otro tiempo lo entorpecieron. Esta representación ha encontrado acogida, i se ha espedido un decreto que ordena se forme la colección indicada i un curso de temas graduados i adaptados a la gramática latina del señor don Francisco Bello. El señor Vendel-Heyl está desempeñando actualmente su comisión.

Otro acuerdo interesante sobre el particular, ha sido el haber encargado a todos los Decanos que de tiempo en tiempo pasen al Consejo una lista de las obras que juzguen adecuadas para servir de textos en los ramos sometidos a la dirección de sus respectivas Facultades. Por tal medio se conseguirá reunir al fin una buena colección de libros de esta clase, entre los cuales podrán elejirse los mas aparentes para ser adoptados en nuestros colejos.

Por lo que respecta a la colación de grados universitarios, hé aquí un estado de los que se han conferido en el presente año: licenciados en Leyes 22; licenciados en Medicina 11; bachilleres en Teología 5; bachilleres en Leyes 33; bachilleres en Medicina 6; bachilleres en Humanidades 39. Total de licenciados 33; total de bachilleres 87; total de los grados conferidos 120.

Para la colación de estos grados el Consejo ha tenido que otorgar dispensa de varios de los exámenes requeridos por reglamento. La causa principal que ha motivado estas dispensas, ha sido la incapacidad en que los aspirantes se han hallado de estudiar en el tiempo debido ciertos ramos de los cursos preparatorios. Como el plan de estudios se ha realizado por partes, según lo han ido permitiendo las circunstancias, ha habido épocas en que algunas de las clases comprendidas en él no se han enseñado en el Instituto nacional, i los alumnos que debieron concurrir a ellas se vieron en la imposibilidad de hacerlo. El Consejo ha creído siempre justas las dispensas fundadas en esta causa. En lo sucesivo han de ser precisamente menores en número, i al fin desaparecerán del todo.

Otro asunto que con frecuencia ha ocupado la atención del Consejo en materia de colación de grados, son las pruebas e informes que los aspirantes han presentado para acreditar exámenes de que no hai constancia en los libros del Instituto nacional. El Consejo ha deferido en estos casos a los testimonios de personas competentes, que le han persuadido de la verdad. Para prevenir en lo posible las ocurrencias de esta clase, i proveer a los alumnos de una prueba con que en todo tiempo puedan hacer constar los exámenes que rindan, se ha acordado que tanto en la sección universitaria como en la preparatoria se dé a todo alumno, inmediatamente despues de rendido el examen, una papeleta en que se espresé la votación que obtuviere:

Concluiré esta relación dándoos cuenta de los trabajos especiales de las Facultades.

La de Teología ha celebrado en este año cuatro sesiones, que han tenido por objeto formar ternas para el Decanato, señalar tema para su premio, oír un discurso de incorporación i elejir un miembro honorario.

La Academia de ciencias sagradas, dependiente del Decano de esta Facultad, ha continuado sus tareas; mas no ha podido dedicarse a los ejercicios prácticos que previene su reglamento, por no haber tenido competente número de académicos, a pesar de haber recibido algunos nuevos en su seno.

La Facultad de Leyes i ciencias políticas se ha ocupado principalmente en recibir exámenes de licenciados i bachillerés, que han ascendido a cerca de 50. Ha celebrado dos sesiones, que han tenido por objeto oír discursos de incorporacion.

La de Medicina se ha contraído a los asuntos que le encomienda la lei orgánica. Ha tratado de los medios de mejorar la salubridad pública, haciendo aplicaciones prácticas. Nada ha podido hacer sobre estadística médica, porque el estado actual de nuestros hospitales i su servicio interior no permiten la introduccion de un sistema uniforme de investigaciones que dé a conocer con claridad las enfermedades reinantes i sus causas. Ha cuidado del adelantamiento i mejora de los estudios médicos, sujetos a su enseñanza, i le ha cabido el honor de la iniciativa en el establecimiento de un curso de obstetricia para formar matronas instruidas.

La Facultad se propone entrar en relacion con las corporaciones análogas de las Repúblicas vecinas, a fin de reunir mayor copia de conocimientos en las materias de su competencia.

La Facultad de Ciencias matemáticas i físicas ha celebrado tres sesiones, en las cuales ha formado terna para su decanato, ha elegido seis miembros, ha oído los discursos de incorporacion de dos de ellos, i ha designado tema para el concurso del año próximo.

El Museo de Historia natural, que la lei orgánica encomienda al Decano de esta Facultad, ha sido puesto bajo la direccion inmediata de un naturalista distinguido, que debe prestar sus servicios bajo la inspeccion del mismo Decano.

Esta Facultad ha celebrado tres sesiones en union con la de Medicina, i en ellas se han leído memorias i comunicaciones sobre objetos de astronomia, mineralojía, jeolojía, química i meteorolojía de Chile. Estos trabajos han visto ya la luz pública en los *Anales*.

La Facultad de Filosofia i Humanidades ha celebrado cuatro sesiones; i en ellas, ademas de haberse ocupado en la formacion de la terna para el decanato, en la eleccion de nuevos miembros, en oír discursos de incorporacion i en designar tema para el concurso literario venidero, ha discutido el reglamento para los visitantes de escuelas, de que dejo hecha mencion, i ha tratado de los medios de descubrir i recojer monumentos manuscritos e impresos de la historia del pais.

Todas las Facultades nombraron oportunamente comisiones de su seno para que presenciasen los exámenes del Instituto nacional i demas establecimientos. Los informes dados por estas comisiones son, en jeneral, bastante satisfactorios.

Es sensible tener que anunciaros que en este año no se ha presentado ningun trabajo para los concursos literarios de las Facultades.

Esta es, señores, la historia de la Universidad en el año de 1853.

En seguida el señor Amunátegui, que habia sido encargado de la Memoria histórica que, segun la lei orgánica, debe presentarse en esta funcion, leyó la siguiente introduccion de su obra.

EXCMO. SEÑOR PATRONO DE LA UNIVERSIDAD:

Señores:

La república es el gobierno que mejor corresponde al espíritu del siglo diez i nueve.

De ahí resulta que es el mas sólido, el mas razonable, el mas duradero, el único posible en las nuevas naciones que se constituyan.

Todo nuevo estado que aparezca, todo pueblo que se emancipe, ha de ser necesariamente republicano.

A las monarquías se les ha pasado su tiempo.

Esa forma de gobierno está basada sobre un absurdo que repugna a la razon, que degrada a la dignidad humana. Su principio de existencia es un error reconocido, una preocupacion estúpida. Desde que no se admite el derecho divino de los reyes, las monarquías están minadas en sus cimientos. Para ser acatados como ántes, necesitarían los monarcas que tambien como ántes el aceite sagrado se derramase sobre sus cabezas.

En el día la igualdad de los hombres es un dogma jeneralmente respetado. Son pocos, muy pocos, los que creen aún que Dios ha dotado a ciertas familias con el privilegio de reir a las naciones. Ese error garrafal constituía todos los títulos de los reyes a la soberanía de los pueblos; era ese el diplóma apócrifo con que justificaban su dominacion. La falsedad de semejantes despachos está demostrada, es evidente. ¿Qué fundamentos podrán en adelante alegar para sostener sus pretensiones? ¿Por qué motivo los demas hombres, sus iguales en todo, en naturaleza i en derechos, habrán de acatar su poder, habrán de conformarse con ser sus súbditos?

Solo la creencia en el derecho divino convierte el trono en el pedestal de un idolo; sin eso no son mas que cuatro tablas cubiertas de terciopelo color de púrpura, donde se sienta un hombre. En los pueblos que no miran ya a sus reyes como a los unidos del Señor, la monarquía puede subsistir durante algunos años, apoyada por el imperio del hábito i el egoismo de los intereses existentes, haciendo concesiones, adoptando ciertas formas e instituciones republicanas, pero no conservará sino una sombra de su antigua autoridad, i su existencia no será larga.

A la creencia en la supremacía de ciertas razas, de ciertas familias, de ciertos individuos, ha sucedido la creencia en la igualdad de todas las razas, de todas las familias, de todos los individuos. Las ideas son las que determinan los hechos. Es indispensable, pues, que a los gobiernos fundados en el privilegio, que correspondian a la primera de esas creencias se sustituyan los gobiernos fundados en la igualdad de derechos, que corresponden a la segunda; es inevitablemente preciso que a las monarquías hereditarias o presidencias vitalicias sucedan las repúblicas basadas en la soberanía popular, i en las cuales los cargos públicos son electivos i alternativos.

Todos los esfuerzos que se hagan para impedir ese resultado, serán impotentes; todos ellos no servirán sino para derramar sangre, para producir trastornos, para causar la desgracia momentánea de las naciones. No hai hombre bastante sabio, no hai pueblo bastante poderoso para contener el torrente de las ideas de una época.

La revolucion de la independéncia americana és una prueba irrefutable de mis asertos. Si en el siglo diez i nueve las monarquías hereditarias o electivas hubieran sido posibles, esa revolucion las habria enjendrado.

No habia países peor preparados para la república que las colonias españolas. Por las venas de sus moradores corria la sangre del pueblo mas monárquico de la Europa, de un pueblo que profesa idolatría a sus reyes, de un pueblo que talvez ha hecho mas sacrificios para defender el absolutismo de sus soberanos, que otros para conquistar la libertad. La educacion del coloniaje habia robustecido, en lugar de combatir, esas tendencias de raza. El gobierno mas despótico i arbitrario habia creado en el nuevo mundo costumbres e ideas favorables a la forma monárquica. Asi, los americanos por su orijen, por el atroz de su civilizacion, por sus hábitos, parecían

predestinados a darse un nuevo amo en el momento de renegar a la España como a dura i desapiadada madrastra.

Sin embargo, la revolucion de 1810, en vez de dos o tres monarquias, como algunos lo aguardaban, crea en América diez u once repúblicas.

¿Por qué, señores?

Durante aquella época memorable, no faltan los partidarios de esa forma de gobierno. Ese sistema cuenta con hombres de ciencia i con hombres de espada, con hombres que ponen a su servicio todo el prestigio del saber, todas las intrigas de la diplomacia, con hombres que poseen la fuerza, que mandan ejércitos! La mayoría de los criollos está educada para la tiranía, está habituada al servilismo. ¿Cómo es entonces que no triunfa ese sistema?

La razon es mui sencilla.

Eso depende de que, por mas que los buscan, no encuentran en ninguna parte ni monarca que sentar sobre el trono, ni nobles que compongan su corte. Todos los americanos se consideran iguales entre sí, se consideran iguales a los europeos, iguales a todos los hombres. Nadie cree en las castas; nadie admite la predestinacion de ciertas familias i de ciertos individuos para el mando. Cuando en una sociedad hai tales convicciones, no puede colocarse a una sola persona bajo el solio; es preciso que todos los ciudadanos se coloquen a su sombra. El pueblo es el único soberano posible.

Hé ahí el motivo que impidió, que impedirá siempre en América, el establecimiento de monarquias o de cosas que se le parezcan.

Estimándose todos iguales, hai muchos que se creen con derecho de aspirar al honor de dirigir a su nacion. Con semejante convencimiento, la reyesidad i cualquiera otro gobierno de por vida son una quimera, un absurdo.

Para que no quedara la menor duda sobre esta verdad, quiso Dios que desde el principio de nuestra revolucion se intentara sin fruto i sin consecuencias saludables el ensayo de las dos combinaciones conocidas de esa forma de gobierno, i que tuvieran por padrinos a los dos hombres mas grandes de la independencia, a los dos héroes mas ilustres de la América moderna.

Bolívar i San-Martin no eran republicanos. El primero trabajó por constituir en las colonias emancipadas presidencias vitalicias, creadas en favor de los jefes militares que mas habian sobresalido en la guerra contra la metrópoli, es decir, en provecho suyo. El segundo deseó fundar monarquias constitucionales con principes traídos de las dinastias europeas. El uno se lisonjeó de improvisar reyes por la gracia de la victoria, i buscó sus titulos en los grandes servicios prestados a la patria; el otro procuró continuar en el nuevo-mundo i en el siglo diez i nueve los reyes por la gracia de Dios, i buscó un apoyo a sus tronos en el principio gastado de la *legitimidad*. Los dos quedaron burlados en sus planes, i los dos llevaron a la tumba, como justo castigo de su error, el pesar de un triste desengaño.

El sistema de San-Martin, ménos ambicioso, pero mas quimérico que el de su émulo, no fué sino el pensamiento, el sueño de ciertos políticos que, como sucede a veces, por ser demasiado previsores, demasiado sabios, no supieron apreciar convenientemente la marcha de la revolucion i el estado de las ideas. Notaron las dificultades que se ofrecian para que la América fuera republicana, i no vieron que las habia mayores para que fuese monárquica. Ese falso juicio los precipitó en una crasa equivocacion. La esperiencia no tardó en dar a sus ilusiones un completo desmentido. Así es que la historia de esos proyectos monárquicos está reducida a unas cuantas negociaciones estériles. Todo el poder de los soberanos europeos que los fomentaban, todo el jenio de Chateaubriand que los patrocinaba, no alcanzaron a hacerlos triunfar.

El gobierno de Buenos-Aires ofreció la corona primero al infante don Francisco de Paula, hijo de Carlos IV, i en seguida a un príncipe de Luca. Despues de varias notas cambiadas i de algunas estipulaciones, uno i otro rehusaron el regalo.

Entre tantos vástagos de sangre real sin patrimonio, no se presentó uno solo que quisiera admitir el obsequio de un reino!

Es que la donacion no era gratuita; es que ese reino tenían que conquistarlo a la eabeza de un ejército; es que para empuñar el cetro que se les prometia, necesitaban sostener una guerra larga, sangrienta, de resultados mas que dudosos para el príncipe aventurero que lo pretendiese,

¿De dónde sacaba ese ejército? ¿de donde desenterraba los millones que habia menester para la empresa? ¿dónde encontraba los hombres que habian de formar su cortejo?

Ese monarca que a despecho de las cosas se trataba de improvisar, o era un Borbon, o se escogía entre las demas familias reales del viejo mundo. En el primer caso, ¿cómo habian jamas los criollos de doblar la rodilla ante uno de los miembros de esa dinastía que detestaban, contra la cual habian combatido a costa de tantos sacrificios, que habian vencido en los campos de batalla? En el segundo caso, ¿cómo habian de obedecer a un príncipe extranjero, cuyo idioma no entenderian, que profesaria talvez una relijion distinta, que no tendria con ellos ninguna de las relaciones que ligan a los hombres?

Se presta a Bolívar una frase espiritual que envuelve la crítica mas completa de semejante sistema. “Un rei europeo en América, decia el fundador de Colombia, será el rei de las ranas.” Efectivamente, un monarca como lo concebía San-Martin, no habria podido gobernar, porque no habria hallado súbditos que le respetasen. La duracion de su reinado se habria contado por meses i no por años.

Pero si este plan era irrealizable, el de Bolívar lo era poco ménos. ¿Quién sería el presidente vitalicio entre tantos jefes de un mérito poco mas o ménos igual, ambiciosos, llenos de un noble orgullo por sus servicios, que no estaban dispuestos por ningun pienso a reconocer superiores?

Si álguien to hubiera merecido habria sido Bolívar, el primer guerrero americano. el libertador de cinco repúblicas. Bolívar lo intentó, pero su pronta caída suministró una prueba irrecusable de la vanidad de sus proyectos. Ese grande hombre, cuyas sienes rodeaba una tan brillante auréola de gloria, fué a morir escura i miserablemente en un destierro, olvidado de sus antiguos compañeros de armas, maldecido quizá por los pueblos mismos que habia emancipado, ¡el que habia soñado para sí la dominacion de toda la América del sud! I todavía en sus últimos momentos pudo muy bien dar gracias al cielo de que no hubiera cambiado en un cadalso el trono que habia ambicionado.

Lo que Bolívar no consiguió, ¿quién lo conseguiría?

Frescos están los ejemplos de las espantosas caídas, que han dado cuantos despues han tenido la pretension de imitarle. La triste suerte que han tenido todos esos ambiciosos imprevisores i visionarios, deb eser un escarmiento para los que participan de sus ideas. La desgracia que los ha seguido en sus empresas, como el remordimiento al culpable, debe infundirles el convencimiento de que en América las dictaduras, las presidencias vitalicias, son imposibles.

Los semidioses no son de este tiempo.

Desde que el mérito personal, i no la casualidad del nacimiento, es el único título lejítimo para obtener los honores i las dignidades, hai muchos que se creen con derecho de alcanzarlos, i esos no tolerarán nunca que otro, quienquiera que sea, se los arrebathe para siempre.

En esta época el monopolio del poder no puede ser duradero. La creencia en la

igualdad de todos los hombres trae consigo la participacion de todos, segun sus capacidades i virtudes, en el gobierno de las sociedades. Ni la monarquia hereditaria, ni la monarquia electiva o presidencia vitalicia cumplen con esa condicion. Esas dos formas de gobierno tienen por base el privilegio, la exclusion. Es eso lo que las condena, lo que hace de ellas un anacronismo en el siglo diez i nueve, lo que las convierte, para la América, sobre todo, en un plajio impracticable.

He dicho mas arriba que Bolivar habia resumido en una corta frase la crítica del sistema propuesto por San-Martin. Este último le pagó la deuda, i le criticó el suyo en otra frase mas pintoresca i no ménos profunda. "No podremos nunca, decia San-Martin hablando de las dictaduras soñadas por Bolivar, obedecer como a soberano a un individuo con quien habremos fumado nuestro cigarro en el campamento." Este pensamiento, trivial en su expresion, comprensivo en su significado, envuelve una verdad incontestable. La esperiencia ha probado con hechos toda la exactitud i todo el alcance de esa sagaz observacion.

Bolivar i San-Martin, el uno con su proyecto de monarquias exóticas, el otro con su plan de presidencias vitalicias, se equivocaban grandemente. La América no podia, no puede ser sino republicana.

El gran Washington, mas hábil, mas moral que San-Martin i que Bolivar, lo comprendió así, iluminado por su admirable buen sentido, i guiado por la austeridad de su conciencia. Si álguien en un pueblo moderno hubiera contado con probabilidades de ser rei, habria sido ese santo de la democracia, ese guerrero esforzado, ese varon respetable que habia conducido sus compatriotas a la gloria i a la libertad. Si álguien hubiera podido alegar titulos para mandar perpetuamente, habria sido por cierto ese hombre sobre cuya tumba se pronunciaron por oracion fúnebre estas palabras, estas palabras que seguramente merecia: "Ha sido el primero en la guerra, el primero en la paz, el primero en el amor de sus conciudadanos." Sin embargo, Washington, que disponia de tantos recursos para sostenerse, recibió con horror, i desechó con indignacion la propuesta que le hizo su ejército de proclamarle rei. Habria mirado su admision no solo como un crimen de lesa-patria, sino tambien como una torpeza politica. La verdad es que Washington mismo no se habria sostenido sobre un trono.

Para que se perciba en toda su grandeza el contraste que forma la conducta del héroe del norte con la que han observado sobre el mismo particular algunos jefes militares del sud, conviene recordar las circunstancias favorables para su ambicion en que aquel se encontraba, i las nobles palabras con las cuales rechazó como un grave insulto el ofrecimiento de una corona.

Corria el año de 1782. Washington se hallaba en el apojío de su poder i de su popularidad. Estaba al frente de un ejército que le amaba con entusiasmo. Todo el mundo reconocia la magnitud de sus servicios i de sus talentos; nadie se atrevia a poner en duda que era el hombre necesario de la revolucion.

Una porcion considerable del pueblo estaba disgustada con el congreso i la forma republicana, a la cual atribuia las lentitudes i embarazos de la guerra. Las tropas estaban mal pagadas i murmuraban. Esto fué causa de que comenzara a cundir entre los oficiales i soldados una opinion monárquica muy pronunciada.

Muchos de los primeros se reunieron en conciliábulos, i despues de haber creido descubrir en la organizacion del estado el orijen de todos los males, convinieron en proponer a Washington que se dejara coronar. Uno de los coroneles mas respetables por su edad i su carácter fué designado para comunicar al jeneral en jefe los sentimientos del ejército.

Como la severidad de ese ilustre republicano era conocida, el comisionado no tuvo la osadía suficiente para manifestarle el pensamiento en toda su desnudez, i se valió

de rodeos i circunloquios a fin de espresarle los deseos de sus compañeros de armas. Principió por hacer un resúmen de todos los males i dificultades que habia orijinado la forma de gobierno adoptada, i concluyó ofreciéndole el título de rei constitucional, como el remedio que sacaria al país de su critica situacion.

Lo veis, señores; si Washington hubiera sido un ambicioso vulgar, si el cielo no le hubiera dotado de ese talento tan perspicaz a la par que positivo, habria caído en la tentacion, i habria sido monarca. . . . se entiende par unos cuantos años. Pero era el primero en saber que su coronacion seria, no solo un abuso de confianza, sino tambien una usurpacion efimera i temporal. La voz de su conciencia estaba de acuerdo con la de su razon. Conocia mas que nadie que la América por sus circunstancias habia de ser necesariamente republicana. La vanidad del engrandecimiento personal no le impidió ver claro en la situacion. Con un corazon desinteresado i un juicio certero, consideró preferible la gratitud de sus conciudadanos a una dominacion transitoria, que tarde o temprano habia de envolver a su patria en trastornos i disensiones civiles.

La respuesta severa que dió a una invitacion que tanto habria lisonjando a otros caudillos ménos inteligentes, ménos íntegros que él, le honra mas que sus triunfos, i es uno de sus títulos a la admiracion de la posteridad. Vais a oirla.

“Señor: He leído atentamente con una mezcla de estrema sorpresa i de doloroso asombro los pensamientos que me habeis dirijido. Estad cierto, señor, de que en todo el curso de la guerra, ningun suceso me ha causado sensaciones tan penosas como la noticia que me comunicais de que existen en el ejército las ideas que me decís, i que yo debo mirar con horror i condenar con severidad. Por ahora, esa comunicacion quedará depositada en mi seno, a ménos que viendo ajitarse de nuevo semejante materia, encuentre necesario publicar lo que vos me habeis escrito.

“Busco vanamente en mi conducta lo que ha podido alentar una proposicion que me parece encerrar las mayores desgracias que puedan caer sobre mi país. Si no me engaño en el conocimiento que tengo de mí mismo, no habriais podido encontrar ningun otro a quien vuestros proyectos fuesen mas desagradables que a mí. Debo agregar al mismo tiempo, para ser justo con mis propios sentimientos, que nadie desea mas sinceramente que yo hacer al ejército una amplia justicia, i si fuere preciso, emplearé con el mayor celo cuanto poder e influencia tenga, conformándome a la constitucion, para alcanzar ese objeto. Permittedme, pues, conjuraros, si teneis algun, amor a vuestro país, alguna consideracion a vos mismo o a la posteridad, o algun respeto a mí, que desecheis de vuestro espíritu, esos pensamientos i que no comuniqueis nunca como nacidos de vos o de alguna otra persona, sentimientos de tal naturaleza.—Soi, señor, etc.—Firmado—Jorje Washington.”

Esta carta, tan sencilla i tan llena de nobles ideas, revela al hombre honrado, i descubre la sinceridad del individuo que no pretende tomar una apostura para la historia, sino que habla con su conciencia. Pero ese documento tan sin pretensiones, de estilo tan modesto, contiene la grande idea que ha proporcionado a los Estados-Unidos su prosperidad fabulosa. Proclama las ventajas de la organizacion democrática sobre todas las otras, i no entrevé en las formas monárquicas sino el jérmén de las *mayores desgracias*.

Esas palabras escritas en ocasion tan solemne i con una persuasion tan religiosa por el fundador de la república mas grande de los tiempos modernos, de la república que trata de potencia a potencia con los imperios del viejo mundo, merecen ser meditadas con toda reflexion. Con ellas Washington ha dado a los que pueden encontrarse en su caso un ejemplo de moralidad i una leccion de sabia política.

En efecto, los que han promovido el establecimiento en América de la monarquía hereditaria o electiva, no han obrado únicamente por motivos egoistas.

Me complazco en hacer esa justicia a los que la merezcan; quiero suponer un estímulo jeneroso aun a los que no lo han tenido.

Los individuos a que me refiero han querido alcanzar con su sistema una de las condiciones indispensables de todo estado bien organizado, la consolidacion del *orden*. Juzgaban las colonias españolas demasiado atrasadas, i creian que en ellas la república no seria mas que la anarquía.

Pero conocido el fin que se proponian, falta saber si eran conducentes los medios que habian imaginado para realizarlo. Esta es la cuestión, pues el *orden* lo quieren todos los hombres honrados, cualesquiera que sean sus convicciones políticas.

A mi juicio, la forma monárquica en América, lejos de afianzar la tranquilidad, trae consigo el desorden mas completo, la anarquía mas espantosa.

Lo que avanzo no es una paradoja, es un hecho. Dondequiera que se ha ensayado una de esas presidencias vitalicias o una de esas dictaduras de larga duracion, se ha ido a parar a una revolucion sangrienta i desastrosa, que ha enjendrado una serie casi interminable de calamidades públicas i privadas.

Eso no puede ser de otro modo.

No hai ningun individuo entre nosotros, por grande que le supongamos, que no tenga sus émulos en méritos i en servicios. ¿Cómo se pretende entónces que se conformen nunca con ser cuando mas los opacos satélites de uno de sus pares? Eso seria desconocer absolutamente el corazon humano. ¿Por qué motivo respetarian durante toda la duracion de una vida, o durante un periodo mui largo la dominacion de uno de sus semejantes? No diviso ciertamente qué podria contenerlos. No veo cómo muchos de ellos, sintiéndose con capacidad para gobernar, sufririan con paciencia su eterna subordinacion i aun su completa segregacion de los negocios. Establecido el gobierno de la manera que critico, todo el que cayera en desgracia del jefe supremo, quedaba a un lado para siempre, no levantaba nunca la cabeza, por grandes que fueran sus talentos, por esclarecidas que fueran sus virtudes. ¿Creeis que habria muchos que se resignasen a ser ilotas políticos en su patria?

Sobre el horizonte de los gobiernos de esa especie se perciben siempre nubes borrascosas, i esas nubes son de pólvora. Con esas organizaciones, el trastorno, la guerra civil, pueden demorarse mas o ménos, pero indefectiblemente vienen tarde o temprano. Las dictaduras no son el afianzamiento de la tranquilidad, de la paz, del orden; son la constitucion del complot, del motin, de la conspiracion. Cuando se cierran las vias lejitimas a las aspiraciones humanas, es indudable que recurrirán a las maquinaciones subterráneas.

Las disensiones intestinas que producen esas presidencias con pretensiones de vitalicias, son mas terribles que las que nacen bajo los gobiernos democráticos. En aquellas la lucha es sobre personas; en estos es sobre ideas. Podemos reprobamos las convicciones diferentes de las nuestras, i respetar a los individuos que las profesan; pero cuando la cuestion se hace personal, los odios son a muerte: entónces se persigue al amigo i al pariente del contrario, sin otra razon que el ser su amigo i su pariente; entónces no se perdona ni a las mujeres ni a los niños.

La monarquía i la dictadura han sido, i serán sienpre en la América, la conjuracion, la persecucion implacable, la insurreccion, la proscripcion, la guerra civil, la guerra sin cuartel. Siempre en lugar de consolidar el orden, lo alterarán; en vez de traer la paz, producirán la anarquía.

No son ellas el antidoto contra los trastornos. Para evitar las revoluciones, es preciso hacerlas imposibles, i para hacerlas imposibles, es preciso hacer que no aprovechen a ninguna persona honrada. No cerreis la puerta a ninguna aspiracion lejitima; dejad espeditas las vias de alcanzar el poder a todo el que haya obtenido la con-

fianza del mayor número; haced por este medio innecesarias las revueltas, i las revueltas no vendrán.

La república es la única forma de gobierno que puede llenar esas condiciones; es la única que no sumerge en la desesperacion a los vencidos en las luchas políticas. Siendo los mandatarios alternativos i periódicos, todos los ciudadanos, aun los que han sufrido una repulsa, pueden abrigar una expectativa fundada de triunfar en otra ocasion; solo necesitan para eso una constitucion que asegure las garantías i los derechos de todos.

Hé ahí por que la república bien organizada es el orden, es la paz, es el único gobierno que corresponda perfectamente a ese sentimiento de igualdad que se ha desarrollado en los pueblos modernos.

No puede decirse otro tanto ni de la monarquía ni de la dictadura, que entregan el mando a un círculo determinado de individuos, i condenan a todos los demas a la nulidad. Ese defecto orgánico es el jermen de ruina que llevan en si mismas esas formas de gobierno.

Para subsistir sin contradiccion i sin derramamiento de sangre, necesitan por guardianes una preocupacion relijiosa i una ignorancia supina. Es en los países como la Rusia i el Paraguai donde florecen con todo su esplendor. En las naciones adelantadas, donde la fuerza de ciertos intereses existentes i con raíces profundas en una sociedad vieja, ha hecho necesaria su conservacion, se han visto sin embargo obligadas, para no caer, a adoptar ciertas instituciones republicanas que modifican notablemente su principio constitutivo. En los pueblos modernos, en los pueblos sin pasado, en los pueblos americanos en una palabra, ni aun con esas concesiones, serian posibles las monarquías. Su establecimiento seria efimero, i ocasionaria desastres sin cuento.

Fuera de la república no hai salvacion para la América.

No se objeten contra este aserto las convulsiones que desde su emancipacion han agitado a las antiguas colonias españolas, i que han causado nuestro descrédito a los ojos del mundo. Esas convulsiones no traen su orijen del sistema democrático, sino que al contrario han provenido de esa funesta pretension de fundar dictaduras, *per fas o per nefas*. Léjos de ser una acusacion contra la república, son un argumento poderoso contra esas presidencias indefinidas, creadas por la gracia del sable. Recorred nuestra historia contemporánea, i vereis que casi todos esos desórdenes han sido orijinados por la ambicion de los caudillos, por sus rivalidades entre si, por el empeño de los unos en conservar el poder como si fuera su patrimonio, por la impaciencia de los otros por atraparle, como si fuera una propiedad que se les hubiera arrebatado.

Ha habido anarquía, porque hemos tenido miedo a las instituciones republicanas, i las hemos establecido a medias. Hai hombres de bien que para consolidar el *orden*, esa condicion de toda sociabilidad, han querido les gobiernos de larga duracion, i no han reparado que precisamente eso era el *desorden*, porque no dejaban a los demas pretendientes otra esperanza de medrar que la conspiracion, i porque ningun mandatario tiene títulos suficientes i reconocidos para distincion tan desmedida.

Los gobiernos no pueden tener otro fundamento sólido que las creencias de cada época. Es preciso organizarlos en conformidad con ellas. Cuando se creia en la *legitimidad*, en razas privilegiadas, la monarquía era admisible; pero en los tiempos i países donde ese rancio principio ha sido reemplazado por el dogma de la igualdad de todos los miembros del jénero humano, no hai otro gobierno estable, no hai otro gobierno posible que la república cuyos majistrados son electivos i alternativos.

Deseoso de corroborar con la esperiencia de nuestra propia nacion lo que acabo de decir, he escogido para tema de la Memoria que por encargo del rector de la universidad de Chile he compuesto con arreglo a los estatutos del cuerpo para la solem-

nidad de este día, la historia de la única época en la cual se ha intentado entre nosotros la fundación de una dictadura. Espero que si teneis la paciencia de leer este trabajo, la simple narracion de los hechos os hará palpables la imposibilidad de que ella se establezca jamas, i la multitud de males que arrastra consigo el mero conato de esa quimera.

Ese período comprende desde la batalla de Chacabuco (12 de febrero de 1817) hasta la caída del capitán jeneral don Bernardo O'Higgins (28 de enero de 1823).

Si hubiera habido un hombre capaz de plantear la dictadura de un modo algo dudoso, ese hombre habria sido seguramente O'Higgins. Era la primera reputacion militar de su tiempo: su valor era proverbial; sus hazañas formaban la conversacion del soldado en los cuarteles; su arrojo habia asustado en mas de una ocasion a San-Martin mismo, que continuamente se veia forzado a calmar la impetuosidad de su amigo en la pelea. Los militares le admiraban, porque nunca se habia contentado con ordenar una carga, sino que siempre habia dado el ejemplo marchando a la cabeza. Habia combatido en seis campañas por la libertad de la patria, i habia tenido la gloria de firmar la proclamacion de su independencia.

Con un erario exhausto habia levantado ejércitos i creado una marina. Bajo su dominacion la bandera de la revolucion habia dominado en la tierra i en el mar; la guerra se habia convertido de defensiva en ofensiva; el Perú habia sido invadido, i los chilenos habian cesado de contemplar el humo del campamento enemigo. El prestigio de la gloria se unia para engrandecerle a los ojos de sus conciudadanos con el afecto de la gratitud inspirada por sus servicios.

Contaba ademas con un ejército que habia formado; todos sus oficiales, desde el primero hasta el último, tenian sus despachos firmados por su mano.

Pues bien, O'Higgins dió indicios, solamente indicios, de aspirar a la dictadura, i esperimentó la caída mas miserable de que haya ejemplo en nuestra historia. El norte i el sur de la república, la capital i las provincias, el pueblo i el ejército, se sublevaron contra él; ni siquiera su escolta le permaneció bien fiel en su desgracia.

A pesar de su fama, a pesar de sus incontestables méritos, tuvo que espisar su falta muriendo en el destierro, sin haber tenido el consuelo de admirar en sus últimos dias el cielo azul de su querido Chile.

Ese escarmiento memorable, no lo dudo, será una leccion bastante elocuente para contener a cuantos intenten renovar semejantes pretensiones. Mas confio que en el porvenir no habrá, como no lo ha habido en el pasado, ningun ambicioso tan insensato, que se atreva a repetir el ensayo.

Hai, señores, una cosa que honra a los chilenos i que con orgullo importa recordar en este día. Jamas en Chile ningun partido ha inscrito en sus banderas la palabra *monarquía*; nunca ningun escritor, ningun publicista, ningun orador se ha proclamado el campeón de esa añeja i absurda idea. La dictadura misma, nadie ha osado sostenerla en alta voz. Ha habido conatos, pensamiento secreto de llevarla cabo, pero se ha tenido pudor, o miedo de revelar el proyecto con franqueza i sin disfraz.

Si eso ha sucedido en las épocas anteriores, con mayor razon sucede en la presente. Estamos divididos sobre la organizacion que conviene dar a la república, pero todos somos republicanos.

Esta falta de preocupaciones políticas es un bien inmenso, cuyos saludables efectos esperimentaremos alguna vez.

La Europa nos aventaja incomparablemente en ciencia, en industria, en riqueza; pero en cambio nosotros la ganamos con usura en el reconocimiento por todos de una gran verdad que ella no ha logrado propagar entre sus hijos tanto como es debido, la creencia en la *igualdad de todos los hombres*.

Debemos gracias a Dios, de que nuestro espíritu se halle libre de esas supersticiones políticas, i de que esté tan virjen como el suelo feraz de la América.

La funcion terminó con la lectura de los temas señalados por las Facultades universitarias para los concursos del año de 1854. Fueron los siguientes:

La Facultad de Teolojia: «Un curso de derecho eclesiástico administrativo.»

La de Leyes: «En qué jénero de causas debe admitirse la prueba testimonial, i a qué reglas debe sujetarse en las causas en que se admita.»

La de Medicina: «Una tésis sobre la patolojía de las afecciones hepáticas que despiertan i ejercen conexiones mórbidas sobre el pulmon, su sintomatolojía i tratamiento.»

La de Matemáticas: «Exámen de las causas de las inundaciones de los terrenos cerca de la capital, i los mejores medios de prevenirlas.»

La de Filosofia i Humanidades: «Una memoria sobre los años 13 i 14, considerados particularmente por el aspecto administrativo i político, sin olvidar los acontecimientos militares que se verificaron en la República por aquella época.»

MEMORIA presentada ante la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile por el DOCTOR GERMAN SCHNEIDER para obtener el grado de Licenciado en dicha Facultad, el dia 30 de noviembre de 1853.

OBSERVACIONES PATOLÓJICO-TERAPÉUTICO-ESTADÍSTICAS SOBRE ALGUNAS ENFERMEDADES DE VALDIVIA.

Señores:

Despues de haber permanecido como médico de la colonia en el interior de la Provincia de Valdivia en el mes de Abril del año pasado, fui llamado a desempeñar el destino de médico de la ciudad i cirujano de la Guarnicion de Valdivia. Desde entónces he vivido allá sin interrupcion, i presento ahora una memoria sobre las observaciones e investigaciones que con la mayor curiosidad i exactitud posible he hecho incesantemente tanto sobre la salubridad de la Provincia en jeneral, como sobre formas interesantes de enfermedades en particular. No hai muchos auxilios i recursos científicos en Valdivia, i esta falta no deja a este trabajo otro valor que el de una fiel observacion, i como la provincia de Valdivia ha comenzado ya a llamar la atencion, pudiera ser que esta memoria ofreciese tambien algun interes a uno que otro. Con razon el clima de la provincia de Valdivia se considera mui conveniente a la salud; no se conocen enfermedades endémicas ni en la ciudad de Valdivia ni en el interior de la provincia; epidemias son raras, i la forma de enfermedades que apa-